

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- a) **Fecha de creación del ente público:**
Se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 08 de julio de 2008.
- b) **Principales cambios en su estructura:**
Durante el periodo que se informa no se han realizado cambios en la estructura del Instituto.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura no aplica, debido a la dependencia económica que se tiene al Municipio de Aguascalientes, al ser es un organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento de Aguascalientes.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) **Objeto Social:**
 - Asumir la rectoría de las políticas que, en materia cultural y artística, promueva el Gobierno Municipal de Aguascalientes.
 - Promover el estudio y la difusión del patrimonio tangible e intangible y la diversidad de las manifestaciones y conocimientos culturales de la humanidad, México y del Municipio de Aguascalientes.
 - Administrar la Banda Sinfónica Municipal.
 - Propiciar y alentar la participación social en el ámbito del desarrollo cultural y artístico del Municipio y el fortalecimiento de la identidad local.
 - Acrecentar la capacidad creativa de los diversos agentes y comunidades culturales.
 - Garantizar una oferta cultural amplia, diversa y propositiva para la sociedad y potenciar la capacidad de recepción y apreciación de las diferentes comunidades que la
 - Gestionar la preservación y mejoramiento de espacios y manifestaciones identificados como patrimonio cultural para que propicien la socialización e intercambio cultural intra e intergrupar.
 - Propiciar un desarrollo equilibrado entre las diversas disciplinas artísticas y sus agentes.
 - Promover espacios de formación cultural y artística.
 - Generar un cúmulo de productos materiales, servicios y espacios culturales que coloquen a la Ciudad de Aguascalientes dentro de las referencias regionales, nacionales e internacionales.
 - Administrar e incrementar los recursos, instalaciones y demás bienes que conformen su patrimonio.
 - Expedir constancias, diplomas y reconocimientos sobre los cursos que imparta.
- b) **Principal Actividad:**
 - Participar, en apoyo al Honorable Ayuntamiento, en los actos y procesos relacionados con el quehacer cultural y el rescate de la identidad del Municipio de Aguascalientes.
 - Coordinar la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Cultural del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en el Plan de Desarrollo Municipal y una política pública cultural sólida.
 - Celebrar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su misión y objeto.
 - ~~Proponer~~ **Proponer** los instrumentos reglamentarios y administrativos necesarios para dar eficacia al Plan de Desarrollo Cultural del Municipio de Aguascalientes.
 - Articular los esfuerzos de las demás dependencias de la Administración Pública Municipal en el cumplimiento de las actividades de promoción de la cultura e identidad
 - Establecer mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con dependencias y organismos públicos y privados que realicen actividades de carácter cultural, en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
 - Impulsar estrategias de financiamiento institucional que contribuyan al cumplimiento de los planes y programas, sin detrimento de la asignación presupuestal que, para tal efecto, otorgue el Honorable Ayuntamiento.
 - Administrar, conservar y ampliar la infraestructura para la prestación de los servicios culturales y artísticos del Gobierno Municipal.
 - Asegurar la existencia y eficacia de los mecanismos de conservación de la memoria histórica local, así como fomentar la investigación y difusión de los temas concernientes a la historia y actualidad del Municipio, en colaboración con el Archivo General Municipal.
 - Establecer acciones tendientes a la promoción y difusión de la Banda Sinfónica Municipal.
 - Las demás que le señalen las Leyes, Reglamentos y demás ordenamientos legales aplicables.
- c) **Ejercicio Fiscal:**

Ejercicio Fiscal 2026.

Periodo presentado del 01 enero al 30 de junio del 2026.

d) Régimen Jurídico:

El marco jurídico principal al que Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura se apegue, son los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes
- Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.
- Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes
- Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes.

e) Consideraciones Fiscales Del Ente: Revelar El Tipo De Contribuciones que esté Obligado a Pagar o Retener:

- Contribuciones Federales Obligadas A Pagar o Retener:
 - Retener y enterar ISR por Sueldos y Salarios
 - Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.
 - Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
 - Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas por arrendamiento.
- Contribuciones Estatales Obligadas A Pagar o Retener:
 - Pago de Impuesto Sobre Nómina sobre las erogaciones por remuneraciones al personal subordinado o asimilable.

f) Estructura Organizacional Básica

- Dirección General: Iván Alejandro Sánchez Nájera
- Jefatura de Departamento Jurídico: Jesús Armando Sánchez Delgado.
- Coordinación de Promoción y Difusión Cultural: Abraham Velasco Jiménez.
- Jefatura de Departamento de Eventos y Cultura Popular: Vacante.
- Jefatura de Departamento de Vinculación Cultural: Janet Frausto Marín.
- Jefatura de Departamento de Banda Sinfónica Municipal: Oscar Daniel González Santiago.
- Coordinación de Enseñanza Artística y Ediciones: Anaís Paola Rodríguez.
- Jefatura de Departamento de Ediciones y Fomento a la Lectura: Rocío Castro Fernández.
- Jefatura de Departamento de Exploración Artística: Juan Rubén Estopiñán Fernández.
- Coordinación Administrativa: Rodrigo Fernando Sánchez Romo.
- Jefe de Departamento de Administración y Capital Humano: Antonio de Jesús Esquivel Medina.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte:

El Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura no conto fideicomisos durante el periodo que se informa.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

Los presentes Estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición

b) utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos:

La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es a costo histórico, excepcionalmente como es el caso de donaciones a valor de reemplazo y para el caso de bienes inmuebles cuando menos a su valor catastral. Para el registro de operaciones contables y presupuestarias, el Instituto Municipal Aguascalentense, se ajusta a sus respectivos clasificadores, por rubro de ingreso y objeto del gasto, así como al plan de cuentas, mismas que estarán armonizadas.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG):

Los Postulados Básicos aplicados por el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura son los siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Existencia Permanente
- 3.- Revelación Suficiente
- 4.- Importancia Relativa
- 5.- Registro e Integración Presupuestaria
- 6.- Consolidación de la Información Financiera
- 7.- Devengo Contable
- 8.- Valuación
- 9.- Dualidad Económica
- 10.- Consistencia

- d) **Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

- e) **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad deberá.**

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
No aplica.
- Su plan de implementación:
No aplica.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera:
No aplica.
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado:
No aplica.

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
En los presentes estados financieros, no se aplica algún método para la actualización de activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):**
No se registraron operaciones en moneda extranjera, ya que no contamos con cuentas bancarias de divisa extranjera.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**
No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**
No se cuenta con inventario de mercancías para venta por lo que no se cuenta con un método de valuación y costo de lo vendido.
- e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**
Por convenio, las obligaciones por jubilaciones están a cargo de un organismo descentralizado llamado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.
- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**
Se detalla en apartado III. Informe de distribución de Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.
- g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**
El Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura actualmente no ha realizado registro y cálculo de alguna reserva.
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**
A partir del 2021, se implementó un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental llevar el control óptimo y armonizado de las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras del Instituto.
- i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**
Durante el periodo que se informa no se realizaron reclasificaciones.
- j) **Depuración y cancelación de saldos.**
Durante el periodo que se informa no se realizaron depuraciones ni cancelaciones de saldos.

6. POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) **Activos en moneda extranjera:**
El Instituto no maneja cuenta bancaria con moneda extranjera.
- b) **Pasivos en moneda extranjera:**
El Instituto no cuanta con pasivos en moneda extranjera
- c) **Posición en moneda extranjera:**
Durante el periodo que se informa en el Instituto no se tuvieron operaciones en moneda extranjera.
- d) **Tipo de cambio:**
Durante el periodo que se informa en el Instituto no realizo operaciones en moneda extranjera.
- e) **Equivalente en moneda nacional:**
No se tienen operaciones en moneda extranjera.
Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:**
Los porcentajes que se aplican son los señalados por el CONAC.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionados por deterioro:
Sin cambios.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No hubo.
- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
No hubo bienes construidos que representen activo para el ente.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversión entregados en garantías, baja significativa de valor de inversiones financieras:
No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.
- g) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No Aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
 - Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.
 - El ente no tuvo variaciones en el activo por:
 - a. Inversiones en valores.
 - b. Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - d. Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - e. Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
El Instituto no cuenta con la capacidad para tener fideicomisos, por lo que este reactivo no aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Se publica el importe del ingreso presupuestal correspondiente al Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura (IMAC), en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2026, Título Cuarto Del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Capítulo Único Disposiciones Generales, Artículo 51 del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes con fecha del 22 de diciembre de 2025 (Núm. 51).

El importe que señala es de \$51,045,288.00 el cual se plasma en la siguiente tabla donde se muestran los montos asignados para el Presupuesto 2026, y se resalta al

Diciembre 22 de 2025

PERIÓDICO OFICIAL

(Edición Vespertina) Pág. 19

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2026		PRESUPUESTO PbR 2026			
	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	MATRIZ DE INDICADORES	INDICADORES
ACADEMIA TAURINA	1	4,767,375	1	4,767,375	1	3
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0	12,360,000	0	12,360,000	0	0
COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	109,453,629	1	109,453,629	1	18
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	6,752,415	1	6,752,415	1	5
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES	1	142,478,270	1	142,478,270	1	8
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1	43,476,216	1	43,476,216	1	11
COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	1	77,911,421	1	77,794,001	1	21
H. AYUNTAMIENTO	1	116,870,257	1	116,870,257	1	1
IMMA	1	17,298,301	1	17,298,301	1	26
IMPLAN	1	31,423,114	1	31,423,114	1	9
INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA	1	51,045,288	1	51,045,288	1	15
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AGUASCALENTES	1	9,978,228	1	9,978,228	1	8
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL	1	13,819,221	1	13,819,221	1	10
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL		32,047,074	1	32,047,074	1	8
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	28,974,068	1	28,974,068	1	12
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	15,910,832	1	15,910,832	1	4
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	403,323,570	1	403,323,570	1	7
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	65,193,500	1	65,193,500	1	2
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	204,027,254	1	204,027,254	1	8
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	1	73,383,986	1	73,383,986	1	15
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y TURISMO MUNICIPAL	1	33,230,857	1	33,230,857	1	20
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	1	598,295,664	1	598,295,664	1	4
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1	30,821,961	1	30,821,961	1	16
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1	455,005,197	1	455,005,197	1	17
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2	1,100,799,531	2	1,096,479,711	2	24
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2	1,229,086,699	2	1,223,121,797	1	25
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	1	278,989,410	1	277,444,411	1	20
SECRETARÍA PARTICULAR	1	55,625,356	1	55,625,356	1	3
SECRETARÍA DE ENLACE CIUDADANO	1	7,343,642	1	7,343,642	1	14
MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALENTES - MIAA	1	0	1	0	1	12
TOTAL	30	5,249,692,336	30	5,237,745,195	29	334

• **Nota.** La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Aguascalientes (CCAPAMA) suspende indefinidamente sus Programas Presupuestarios. Sin embargo, su constitución y formalidad legal continúa atendiendo administrativamente los temas relacionados con el agua potable del municipio de Aguascalientes durante el ciclo fiscal 2026. Por su parte el Modelo Integral de Agua de Aguascalientes MIAA gestionará el Programa Presupuestario e Indicadores del Desempeño permanentemente.

De igual manera se publica en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes con fecha del 26 de diciembre de 2025 (Núm. 71), la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2026, la cual indica en su Título Primero "Disposiciones Generales", Artículo 1º la cantidad de Ingreso Estimado de \$51,049,519.00 pesos para el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura (IMAC), de los cuales \$4,232.00 son de Productos y \$51,045,287.00 son de Transferencias; Asignaciones,

A continuación, se muestra la tabla publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2026, donde se resalta al IMAC.

Pág. 4 (Cuarta Sección)

PERIÓDICO OFICIAL

Diciembre 26 de 2025

Derechos de Extracción MIAA	\$0.00
Directo CCAPAMA 2026	\$0.00
Aportación de MIAA por concepto de Derechos de Descargas y pago de Energía Eléctrica de Plantas Tratadoras	13,500,000.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Programa de agua potable, alcantarillado de Zonas Urbanas y Rurales (PROAGUA)	\$0.00
Programa de Infraestructura con sus vertientes con la SEDATU	\$0.00
Programa INCENTIVOS 2026 para el mejoramiento de las plantas de tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN)	\$0.00
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)	\$0.00
Otros Convenios	\$0.00
(MIAA) MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES	\$1,524,908,613.00
Productos	\$14,742,868.00
Productos	\$14,742,868.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$1,440,165,745.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no empresariales y no financieros	\$1,439,465,745.00
Otros ingresos	\$700,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	\$70,000,000.00
Transferencias y Asignaciones	\$70,000,000.00
Subsidios y subvenciones	
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACION DE AGUASCALIENTES	\$31,699,153.00
Productos	\$271,590.00
Productos financieros	\$271,590.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestaciones de Servicios	\$4,449.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestaciones de Servicios	\$4,449.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$31,423,114.00
Transferencias y Asignaciones	\$31,423,114.00
INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA	\$51,049,519.00
Productos	\$4,232.00
Productos	\$4,232.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$51,045,287.00
Transferencias y Asignaciones	\$51,045,287.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES	\$17,298,601.00
Productos	\$6,300.00
Productos	\$6,300.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios Derivados de la elaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$210,000.00
Convenios	\$210,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$17,298,301.00
Transferencias y Asignaciones	\$17,298,301.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AGUASCALIENTES	\$9,990,828.00
Productos	\$12,600.00
Productos financieros	\$12,600.00
Participaciones, aportaciones, convenios derivados de la elaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$0.00
convenios	\$0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	\$9,978,228.00
Transferencias y asignaciones	\$9,978,228.00
ACADEMIA TAURINA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES	\$4,768,425.00
Productos	\$1,050.00
Productos Financieros	\$1,050.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$4,767,375.00
Transferencias y Asignaciones	\$4,767,375.00

Los montos previstos en el presente Artículo, contienen las cantidades estimadas a cobrar en cumplimiento de lo señalado en la presente Ley, así como por aquellas contribuciones y/u obligaciones fiscales generadas en ejercicios fiscales anteriores.

ARTÍCULO 2º.- Las participaciones, aportaciones y convenios federales, se percibirán con arreglo a las leyes que las otorguen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2026 y a los convenios y anexos que se celebren sobre el particular. En caso de haber alguna variación en rubros, tipos, clase o conceptos e importes, se realizarán los ajustes necesarios y bastará con informar de ello en la cuenta pública del mes que corresponda.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
No aplica

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura durante el periodo que se informa no conto con deuda por lo que no aplica.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años:
No aplica.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No aplica.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Durante el periodo que se informa el Instituto no realizo ningún proceso sujeto a una calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

- a) Principales Políticas de control interno:
Las diferentes adecuaciones en las estructuras contables y presupuestales en el Sistema Integral de Administración y Gestión Financiera y en el marco de la armonización contable, conlleva a la modificación de los procesos internos del Instituto.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Es un continua permanente en los procesos de armonización contable, con la finalidad de poder tener en tiempo y forma los requerimientos de contabilidad gubernamental.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay eventos extraordinarios, posteriores al cierre que afecten los estados financieros presentados.

15. PARTES RELACIONADAS

El Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y op

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	25,522,644.00
Subtotal Participaciones	\$ 25,522,644.00
N/A	N/A
Subtotal Aportaciones	0
N/A	N/A
N/A	N/A
Subtotal Convenios	0
N/A	N/A
Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
N/A	N/A
Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	0
N/A	N/A
Subtotal Transferencias y Asignaciones	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,047,560.00
Subtotal Transferencias y Asignaciones	\$ 5,047,560.00
N/A	N/A
Subtotal Pensiones y Jubilaciones	0

INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CAPITAL HUMANO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en Pesos)

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25,119,578.32
N/A	N/A
N/A	N/A
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 25,119,578.32

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,698,587.78	27%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,644,306.95	15%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	916,499.78	4%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,921,731.00	16%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	10,000.00	0.00
BANCOS/TESORERIA	5,679,790.98	1,188,394.13
DEPOSITO DE FONDOS	1,431.54	1,431.54
Suma \$	5,691,222.52	\$ 1,189,825.67

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE 00812779697	4,730,040.44
BANORTE 01308896458	0.00
BANORTE 01343282483	949,750.54
	0.00
Suma \$	5,679,790.98

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
N/A	N/A
Suma \$	-

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
N/A	N/A
Suma \$	-

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	N/A	N/A
Suma \$	-	\$ -

INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CAPITAL HUMANO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en Pesos)

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2026	2025
N/A	N/A	N/A
Suma	\$ -	\$ -

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.
- Inventarios
4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- Almacenes
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.
- Inversiones Financieras
6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	-	-
BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,142,879.46	3,044,762.66
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,119,834.75	5,463,803.59
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,845,095.13	1,845,095.13
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	312,629.12	300,506.62
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	71,015.20	486,124.10
BIENES MUEBLES	11,491,453.66	11,140,292.10
SOFTWARE	62,969.66	61,229.66
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00
BIENES INTANGIBLES	62,969.66	61,229.66
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	6,940,667.14	6,649,801.81
DEPRECIACIÓN	6,940,667.14	6,649,801.81
Suma	4,613,756.18	4,551,719.95

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
N/A	N/A	N/A

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2026	2025
PASIVO CIRCULANTE	599,576.63	1,173,305.31
Suma de Pasivo	\$ 599,576.63	\$ 1,173,305.31

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	129,348.46
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	470,227.42
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.75
Suma Pasivo Circulante	\$ 599,576.63

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de ENTE/INSTITUTO, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ENTE/INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2026
N/A	N/A
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Concepto	2026	2025
EFECTIVO	10,000.00	-
BANCOS/TESORERÍA	5,679,790.98	1,188,394.13
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	1,431.54	1,431.54
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 5,691,222.52	\$ 1,189,825.67

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
	2026	2025
Resultado del Ejercicio	N/A	N/A
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	N/A	N/A
Depreciación	6,975,188.74	6,649,801.81
Amortización	N/A	N/A
Incrementos en las provisiones	N/A	N/A
Incremento en inversiones producido por revaluación	N/A	N/A
Ganancia/pérdida en venta debienes muebles, inmuebles e intangibles	N/A	N/A
Incremento en cuentas por cobrar	N/A	N/A
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	N/A	N/A

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOSPRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	30,573,393
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	30,573,393

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. IVAN ALEJANDRO SANCHEZ NAJERA
DIRECTOR GENERAL

LIC. RODRIGO FERNANDO SANCHEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	25,480,441
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,395,659
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	1,034,796
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	226,973
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	124,320
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,830
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	1,740
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,034,796
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	1,034,796
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	25,119,578

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. IVAN ALEJANDRO SANCHEZ NAJERA
DIRECTOR GENERAL

LIC. RODRIGO FERNANDO SANCHEZ ROMO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

c) NOTAS DE MEMORIA

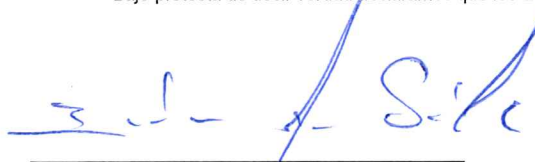
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

	2026
Valores	0.00
Valores en custodia	0.00
Custodia de valores	0.00
Instrumentos de credito	0.00
Prestamo de instrumentos	0.00
Garantia de creditos recibidos	0.00
Emision de obligaciones	0.00
Autorizacion para la emision de bonos	0.00
Autorizacion para la emision de bonos	0.00
Emisiones autorizadas de la deuda	0.00
Suscripcion de contratos de prestamo	0.00
Suscripcion de contratos de prestamo	0.00
Contratos de prestamos y otras	0.00
Avales y garantias	0.00
Avales autorizados	0.00
Avales firmados	0.00
Fianzas y garantias recibidas por deu	0.00
Fianzas y garantias recibidas	0.00
Fianzas otorgadas para respaldar	0.00
Fianzas otorgadas del gobierno para	0.00
Juicios	0.00
Demandas judicial en proceso	0.00
Resolucion de demandas en	0.00
Inversion mediante proyectos para	0.00
Contratos para inverion mediante	0.00
Inversion publica contratada mediante	0.00
Bienes en concesionados o en comod	0.00
Bienes bajo contrato en concesion	0.00
Contrato de concesion de bienes	0.00
Bienes bajo contrato en comodato	0.00
Contrato de comodato por bienes	0.00

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

	2026
LEY DE INGRESOS	
Ley de ingresos estimada	\$ 51,049,519.00
Ley de ingresos por ejecutar	\$ 25,523,686.40
Modificaciones a la ley de ingresos	\$ 5,047,560.00
Ley de ingresos devengada	\$ 30,573,392.60
Ley de ingresos recaudada	\$ 30,573,392.60
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Ppto de egresos aprobado	\$ 51,045,288.00
Ppto de egresospor ejercer	\$ 30,414,278.72
Modificaciones al ppto de egresos	\$ 5,047,560.00
Ppto de egresos comprometido	\$ 25,678,569.28
Ppto de egresos devengado	\$ 25,480,441.28
Ppto de egresos ejercido	\$ 25,481,441.28
Ppto de egresos pagado	\$ 25,480,441.28

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



MTRO. IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NAJERA
DIRECTOR GENERAL



LIC. RODRIGO FERNANDO SANCHEZ ROMO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO